



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 02– Fecha: Junio 17 de 2014 / 1 de 13

**Consejo o Mesa: Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio
Acta N° 02 Sesión Extraordinaria**

FECHA: Martes 17 de Junio de 2014

HORA: 2:00 pm a 5:00 pm

LUGAR: Auditorio de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

ASISTENTES:

SECTOR	PERSONA NATURAL / JURÍDICA / INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE O DELEGADO/A
Administración	Dirección de Arte, Cultura Y Patrimonio de La Secretaría Distrital De Cultura, Recreación y Deporte	Marta Lucia Bustos Gómez
Administración	Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	Alejandra Meneses
Administración	Instituto Distrital de Las Artes	Maria Antonia Giraldo
Administración	Fundación Gilberto Alzate Avendaño	Ana María Alzate Ronga
Administración	Canal Capital	John Fredy García
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usaquén		Cecilia Miranda
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Chapinero	JAC Verjon Bajo	María Victoria Martínez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal		Arnedis Racero
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Tunjuelito	Eureka	Gloria Inés González
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos		Ana Consuelo Moncada Colina
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Teusaquillo		María Del Rosario Benítez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Los Mártires		Hilda Lozano Galán
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe		Víctor Manuel Solórzano
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar		Francisco Borda



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO

FR-01-CP-GPA-01

VERSIÓN

01

FECHA

12/05/10

Acta No. 02– Fecha: Junio 17 de 2014 / 2 de 13

Consejo Distrital De Casas De La Cultura	Casa de la Cultura Ciudad Hunza	Yuri Andrea Vera Bermúdez
Consejo Distrital de Literatura		Julio César Rodríguez Bustos
Consejo Distrital de Cultura Palenque de Comunidades Negras	Fundación Artística Yambambó	Walter Nilson Atehortúa Castillo
Consejo Distrital de Cultura Raizal	Maura Watson Fox	Maura Watson Fox
Mesa Cultural de Instituciones Educativas y Centros de Investigación	Capitulo Bogotá de La Red Nacional de Formación en Gestión Cultural	Claudia de Greiff

AUSENTES:

SECTOR	PERSONA NATURAL / JURÍDICA / INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE O DELEGADO/A
Administración	Alcaldía Mayor de Bogotá	Gustavo Petro
Administración	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Clarisa Ruiz Correal
Administración	Instituto Distrital de Recreación y Deporte	Oscar Brochero
Administración	Orquesta Filarmónica de Bogotá	David García
Administración	Secretaría Distrital de Gobierno	Hugo Zárate Osorio
Administración	Secretaría Distrital de Educación	Oscar Gustavo Sánchez Jaramillo
Administración	Secretaría Distrital de Planeación	Gerardo Ignacio Ardila Calderón
Administración	Instituto Distrital de La Participación y Acción Comunal	Laura Patricia García Mejía
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Santa Fe		Halston Andrey Giraldo
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Usme	Fundacrecer	Jorge Gamboa
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Bosa		Luis Bernardo Castañeda Suárez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Kennedy		Rosalba Silva Esquivel
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Fontibón		Martín Lugo Febres



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO

FR-01-CP-GPA-01

VERSIÓN

01

FECHA

12/05/10

Acta No. 02– Fecha: Junio 17 de 2014 / 3 de 13

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá		Lilia Alarcón De Zamudio
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba		John Jairo Salamanca
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Antonio Nariño	Corporación Casa De La Cultura Korcuán	Javier Alfonso Torres Sánchez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Puente Aranda	Liga De Padres Y Madres Localidad 16	Argenis Guerrero Jiménez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de La Candelaria	Funcores	Alix Rodríguez
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de De Sumapaz		Yenny Patricia Cruz Alvarez
Consejo Distrital de Artes Audiovisuales		Felipe Moreno Salazar
Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Música		Oswaldo Collazos
Consejo Distrital de Danza		Francisco Hinestrosa
Consejo Distrital de Artes Plásticas Y Visuales		Roberto Marmor
Consejo Distrital de Arte Dramático		
Consejo Distrital de Patrimonio	Corpopatrimonio	Miguel Luna Bisbal
Consejo Distrital de Equipamientos Culturales		
Consejo Distrital de Cultura de Indígenas	Cabildo Muisca De Bosa	Edward Arévalo Neuta
Consejo Distrital de Cultura Rrom	Lupe María Gómez	Lupe María Gómez
Consejo Distrital de Cultura de Mujeres	JAC San Luis Oriental	Margarita Vargas Firigua
Consejo Distrital de Cultura de Personas en Condición de Discapacidad	Asociación Colombiana De Padres Con Hijos Especiales Acphes	Jenny Gómez Castelblanco
Consejo Distrital de Cultura de Comunidades Rurales y Campesinas	Sintraparb	Julio César Ardila
Consejo Distrital de Cultura de Personas Adulto Mayor	Organización Folclórica Recordando El Ayer	Yolanda Forero Perilla
Consejo Distrital de Cultura de Jóvenes	Consejo Distrital De Juventud	Christian Camilo Hernández



ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 02– Fecha: Junio 17 de 2014 / 4 de 13

Consejo Distrital de Cultura de Sectores Sociales LGBTI	Udiversia	Ligeia Daza Hernández
Mesa de Organizaciones Culturales No Gubernamentales	Acinpro	Stella Hernández
Mesa Cultural Artesanal	Fernartec	José Humberto Sanabria
Mesa Cultural de Museos		Elvira Pinzón
Mesa De Trabajo de la Política Pública Distrital de Comunicación Comunitaria	Periódico La Proclama	Nelson Julián Villamizar

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	REPRESENTANTE O DELEGADO/A
Equipo de Participación – DACP	Andrés Camilo Guevara
Equipo de Participación – DACP	Diver Milena Barrantes
Equipo de Participación – DACP	Giselle Donoso
Equipo de Participación – DACP	Jenny Carolina Pérez
Alcaldía Local de Suba	William Patiño

N° de Consejeros Activos: 56

N° de Consejeros Asistentes: 19

Porcentaje % de Asistencia: 33,9%

I. ORDEN DEL DIA:

- 1, Llamado a lista y verificación del quórum
- 2, Resolución 625 del 2014: Proceso de elecciones. A cargo de Andrés Camilo Guevara, equipo de participación.
- 3, Asegurarte: Presentación sobre el avance de la discusión del proyecto de Ley 133 de 2013 que permitirá destinar recursos provenientes de la Estampilla Procultura para brindar beneficios económicos periódicos a los artistas (actores, músicos, bailarines, artistas plásticos, escritores) y gestores culturales que sean adultos mayores. A cargo de Carlos Mendoza – Asesor de Despacho
- 4, Plan de acción 2014
- 5, Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02– Fecha: Junio 17 de 2014 / 5 de 13

1, Llamado a lista y verificación del quórum

María Victoria Martínez, presidente del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, inicia la sesión dando la bienvenida a los asistentes y explica que es una reunión extraordinaria, en la que se desarrollarán temas pendientes de la reunión anterior. Se expone el desarrollo de la agenda para el día de hoy.

2, Resolución 625 del 2014: Proceso de elecciones. A cargo de Andrés Camilo Guevara, equipo de participación.

Andrés Camilo Guevara, profesional especializado de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, indica las normas vigentes del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio: Decreto 627 de 2007, Decreto 455 de 2009 y la Resolución 265 de 2014, la cual reglamenta el proceso de elección de los representantes al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SDACP.

Dice que la evaluación del SDACP identifica las siguiente situaciones: que el Sistema es cerrado en cuanto a las áreas de las artes, que se presenta una baja representatividad, así mismo una baja participación de los menores de edad y la duplicidad de actores en más de dos espacios, no se definen claramente los responsables del proceso y no es claro cómo funciona la fórmula del umbral establecida en la resolución 284 de 2009.

Intervención de María Victoria Martínez, presidente del Consejo: cualquier ciudadano puede participar con el voto de cualquier sector, sin importar si pertenece a él. Ante esto Andrés Guevara responde que es importante que las personas estén informadas, para que su voto sea consciente, y así la ciudadanía tenga la oportunidad de participar y elegir estos espacios.

Intervención de Víctor Solórzano, delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe: solicita una copia de la presentación que se muestra en este momento, ya sea por correo electrónico o física.

Intervención de Claudia de Greiff, delegada de la Mesa Cultural de Instituciones Educativas y Centros de Investigación: necesitamos una copia para informar a todo el sector debido a que el desconocimiento de la ciudadanía frente al SDACP, se debe manejar a través de unas líneas de acción que combatan esta causa, para que se multiplique la información aquí citada.

Intervención de Andrés Camilo Guevara: informa que las presentaciones se enviarán por correo electrónico y que también se puede invitar a la comunidad a las reuniones informativas que tienen como objetivo multiplicar la información del proceso de elecciones.

Intervención de Francisco Borda, delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar: expone el inconveniente que tiene entre el trabajo de Consejos y los Equipos de Cultura, desvirtuando el trabajo de los consejeros desde la Alcaldía y la Secretaría de Cultura. Solicita que los Equipos de Cultura de cultura realicen un trabajo de consulta a los diferentes Consejos Locales.

Intervención de Arnedis Racero, delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal: ¿si no es posible inscribirse en dos localidades por qué se presenta el problema de duplicidad? Andrés Guevara responde que los ciudadanos se inscriben para votar a nivel local y distrital y se valida sólo la primera inscripción realizada para cada nivel.

Indica que las modificaciones de la resolución son:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 02– Fecha: Junio 17 de 2014 / 6 de 13

1. Convocatoria: Se incluyen los medios masivos, además de locales, comunitarios, institucionales y alternativos de amplia circulación. Se adhiere un parágrafo 1: La convocatoria debe tener objetivo, población y toda la información pertinente. Parágrafo 2: Los libros serán cerrados el último día de inscripción señalado en la convocatoria a las cuatro horas y treinta de la tarde. Se ha solicitado a la Veeduría Distrital y a la Registraduría Distrital acompañar el proceso de las elecciones. Otra modificación es que los electores no realicen una doble votación a nivel local y distrital.
2. Artículo 4: de los electores. Cada persona natural o jurídica puede votar una única vez en la circunscripción local y distrital.
3. Artículo 5: de los candidatos. Sólo podrán inscribirse una sola vez en una de las dos circunscripciones, siempre que se cumpla con los requisitos del sector.

Intervención de Yuri Andrea Vera, delegada del Consejo Distrital de Casas De La Cultura: esto genera una ruptura a nivel local y distrital, pues generalmente no existe una relación de los consejeros distritales con la situación de las localidades. No existe un delegado del Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio desde lo local, todo es distrital. Indica la importancia de incluir que los consejeros distritales deben participar a nivel local. Un ejemplo son las Casas de Cultura, que no tienen una comunicación fluida entre lo local y distrital, afectando la política pública en especial para las Casas de Cultura.

Intervención de Claudia de Greiff, delegada de la Mesa Cultural de Instituciones Educativas y Centros de Investigación: no hay comunicación dentro del Sistema desde lo local y distrital.

Intervención de María Victoria Martínez, presidente del Consejo: saluda a la Dra. Martha Bustos y pregunta sobre la posibilidad de realizar modificaciones a la resolución 265 de 2014.

Intervención de la Dra. Clarisa Ruiz, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte: se excusa por la inasistencia debido a otra reunión convocada por el Alcalde Mayor. Habla de la tensión interna de Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte y al momento político que limitó el proceso de elecciones y se refiere a la discusión sobre el marco de Política Cultural Distrital 2004-16, en donde ve que es una oportunidad para trabajar y crear una agenda de trabajo reflexivo frente a un nuevo marco de políticas. Manifiesta que no es posible comprometerse a un cambio de la resolución, porque involucra todo el proceso de elecciones. Explica que la Alcaldía Mayor ha tenido dos sesiones de trabajo con la SCRCD en las que se concluyó la importancia de no modificar los Consejos.

La resolución refleja las determinaciones tomadas por más de siete meses, las recomendaciones siempre son los sistemas de participación y la dificultad de información local y distrital, es por la inexistencia de jerarquía y por la falta de uso adecuado de la web y los sistemas de información. “La movida local” micrositio de la Secretaría de Cultura, es ejemplo de los procesos de información que se están estableciendo para replicar todas las actividades locales. Invita a ser proactivos y subsanar este lapso de desinformación a nivel local. Se invita a trabajar por la política cultural local, dado el desconocimiento de las alcaldías frente al trabajo distrital, en torno a estímulos, apoyos, becas y demás acciones de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 02– Fecha: Junio 17 de 2014 / 7 de 13

No hubo tiempo para realizar más sesiones de discusión y vuelve a referirse sobre la importancia de revitalizar los consejos de arte, cultura y patrimonio y un compromiso desde las instituciones para estar en las reuniones.

Intervención de María Victoria Martínez, presidente del Consejo: pregunta sobre el *Literal 15.6. Elección del consejo de comunidades rurales y campesinas*. Este consejo no tiene componente social incluido, sólo el extra que es el académico. ¿Qué sucede en este caso?

Marta Bustos, como secretaria técnica del Consejo responde que no se modifica la composición del decreto a través de la resolución, es posible que en la organización del documento no haya quedado claro. Invita a revisar con calma la resolución.

La Dra. Clarisa Ruiz, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte, se refiere a que la resolución debe hacer precisión frente al decreto, por tal motivo se indica que en caso de existir un faltante, se debe colocar la parte del decreto que habla del tema y darle solución.

Marta Bustos invita a una moción de orden, presentando las siguientes preguntas por parte de los participantes:

Preguntas:

- Julio César Rodríguez, delegado del Consejo Distrital de Literatura: sobre el artículo de los candidatos: se presentó como Consejero de Literatura a nivel local y cómo gestor independiente en el Consejo Distrital. Además como delegado de Usaquén y delegado elegido para el Consejo de Arte, Cultura y Patrimonio. ¿Este año es posible esta participación? Indica su molestia por limitar la participación y los canales de comunicación a local y distrital.
- Arnedis Racero, delegado del CLACP de San Cristóbal: dice que tiene desconocimiento sobre la evaluación realizada al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio realizada por el Observatorio de Culturas. Indica que no hay respeto por el trabajo del Consejo Local de San Cristóbal, pues no hay respaldo desde lo distrital para el Consejo local. Toma como ejemplo la forma de tramitar los recursos para eventos artísticos, de parte del alcalde local, sin tener en cuenta los consejos y los planes establecidos a través de los acuerdos locales. ¿Por qué razón desde el sistema distrital no se pueden establecer los verdaderos criterios a modificar? Cuando no hay representación institucional de gestores y técnicos locales, no hay reconocimiento en la localidad del trabajo desde los consejos de arte, cultura y patrimonio. Indica que la asistencia a los consejos distritales es sólo una firma de asistencia sin incidencia a nivel real en los procesos distritales del sistema.

Andrés Camilo Guevara, continúa con la presentación de la resolución:

4. Artículo 6: Hoja de vida. El formato estará disponible en medio magnético
5. Artículo 7: Elección. Parágrafo. 1. Es necesario organizar reuniones específicas por sector para el caso de Sumapaz, patrimonio cultural y equipamientos culturales.
6. Artículo 8: Jornada de elección y escrutinio. La Dirección de Gestión Corporativa será la responsable del proceso.
7. Artículo 9: Umbral. Se contará con un umbral específico: Equivalente de No. votos válidos / 20% del total de votos válidos por cada sector específico.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 02– Fecha: Junio 17 de 2014 / 8 de 13

Intervención de Arnedis Racero, delegado del CLACP de San Cristóbal: Se debe tener en cuenta la motivación a la participación de los consejos a nivel local, teniendo en cuenta la falta de atención que tienen los alcaldes locales sobre los consejos. Exige respaldo y respeto a los consejeros locales y distritales, además de los honorarios de los artistas comunitarios.

Intervención de María Victoria Martínez, presidente del Consejo: Replica que es importante revisar las políticas culturales establecidas y tener un plan de acción.

Moción de procedimiento de la Dra. Martha Bustos, secretaria técnica del Consejo: Se invita a continuar con la agenda acordada y así avanzar en los temas pendientes.

Julio César Rodríguez, delegado del Consejo Distrital de Literatura indica que esta resolución es un “gol” que permitió la presidencia del Consejo Distrital. Además manifiesta que esta resolución no ha sido concertada con los consejeros y por tanto debe ser reevaluada. Pregunta sobre cuándo se dará un informe de gestión de este trabajo cultural, la inasistencia de los gestores y de la institucionalidad demuestra la falta de interés en el proceso de consejos, por parte de la Alcaldía Mayor. Manifiesta sentirse defraudado con el procedimiento del sistema y la exclusión que permite el mismo.

Ante esto, el delegado de la oficina asesora jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Denis Clavijo responde que el tema se trabajó desde el derecho que permite la norma. Frente a la resolución es posible entregar inquietudes a las autoridades competentes, siguiendo los mecanismos pertinentes. La resolución debía ser establecida directamente por la Secretaría de Cultura y no se siguió ningún proceso ilegal.

Gloria Inés González, delegada del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio del Tunjuelito, indica que es importante tener en cuenta en la resolución la elección de delegados locales que trabajen también en lo distrital. Invita a no romper el trabajo que se lleva desde la red cultural.

Marta Bustos, como secretaria técnica del Consejo, insiste sobre la importancia de avanzar sobre las dificultades, puesto que los consejeros locales, son los que mayormente manifiestan inconformidad frente al Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio - SDACP. De acuerdo a esto, no hay un quórum (16 de 56), para tomar decisiones y esto no implica que no sea posible discutir sobre temas específicos.

Es responsabilidad de la Secretaría de Arte Cultura y Patrimonio, manejar la parte técnica de las elecciones y esta es la primera vez que se promueve la consulta y la participación de los diferentes sectores culturales. Agradece se hagan llegar las inquietudes.

Da respuesta a las preguntas:

Se hará una revisión de la resolución en torno a los consejos rurales y su conformación. Si no está señalado claramente, se hará la corrección necesaria y en dado caso una guía extra para explicar.

Participación en varios consejos: Se estableció que por elección sólo podrán participar en una circunscripción (local o distrital), pero el sistema tiene el mecanismo de delegados que evita el rompimiento de la comunicación, determinado por el decreto 455 de 2009.

Evaluaciones del SDACP del Observatorio de Culturas: Se realizaron encuestas por consejos locales, en los que participaron algunos consejeros y otros miembros del sistema. Es posible que alguno de los presentes no haya participado, pero si existió la participación de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 02– Fecha: Junio 17 de 2014 / 9 de 13

diferentes grupos focales. Los resultados de la evaluación la encuentran en el micrositio de participación para quien quiera estudiar el documento.

Honorarios de artistas: No es el tema del día y por reglamento no es posible tratar un tema adicional en una sesión extraordinaria.

Gestores locales o secretarías técnicas: Los consejos locales se conforman por las instituciones y la ciudadanía representada por los consejeros, por tanto es importante que esta última parte sea fortalecida y habrá una revisión de las secretarías técnicas desde Secretaría de Cultura. Con el trabajo de los consejos, existe una discusión al interior de la Secretaría y por el proceso de finalización del período de los consejeros hubo un desconocimiento en algunas alcaldías locales, pero esto no significa que no exista un respaldo legal para los consejeros.

Los gestores se contrataban en abril, en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte los equipos culturales estaban por prestación de servicios y por un proceso de laborización, ahora hacen parte de la planta temporal, por tanto no debía existir una interrupción del trabajo de los equipos de cultura. Solicita que envíen información si hubo este lapso en las localidades.

Solicita aportar inquietudes frente a la resolución 265.

Francisco Borda, delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar dice que el gestor cultural es quién está asumiendo un papel que no le pertenece y está tomando decisiones que no van de acuerdo a los acuerdos dentro del trabajo de los consejeros. Indica las restricciones de los recursos a nivel rural y cultural, que de la misma forma restringen el trabajo de participación. Recalca la falta de validez de las ideas de los consejeros y por ende la falta de capacidad decisoria.

3, Asegurarte: Presentación sobre el avance de la discusión del proyecto de ley 133 que trata del sistema de seguridad social para los artistas. Encargado Carlos Mendoza (Asesor de despacho SCRD)

Carlos Mendoza, inicia la presentación con el marco legislativo, el cual se sustenta a nivel nacional con la Estampilla Procultura ley 397 de 1997, ley 666 de 2001. Art. 38.1 el cual indica que el 10% se destinará para seguridad social del creador y gestor cultural.

El concepto de seguridad social integral se fundamenta en el sistema en salud, pensiones, riesgos laborales y servicios sociales complementarios.

El sistema de protección a la vejez mantiene el componente de pensiones y servicios sociales complementarios como los beneficios económicos periódicos, los cuales son un mecanismo nuevo, aplicable desde febrero del año 2014 el que se atiende a usuarios que no poseen ingresos suficientes para hacer parte del sistema de pensiones. Mendoza presenta las siguientes conclusiones:

- El 10% será destinado al Fondo de Solidaridad Pensional. Para éste existen dos formas, mediante la subcuenta subsistencia y mediante los servicios complementarios de los beneficios económicos periódicos – BEP. Los últimos son bolsas individuales que el ahorrador puede acomodar a su estructura de ingresos (ahorro voluntario) y posee un incentivo periódico que equivale al 20% del saldo ahorrado, además de un incentivo puntual a través de microseguros.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

CÓDIGO

FR-01-CP-GPA-01

VERSIÓN

01

FECHA

12/05/10

Acta No. 02– Fecha: Junio 17 de 2014 / 10 de 13

- ¿Cómo se realiza una bolsa común y territorial para el beneficio de los artistas? Los recursos de la nación para los programas de fondo de seguridad social pensional y servicio social complementario de BEP, serán sustituidos por los recursos de la Estampilla Procultura.

- Financiación: Existe una dificultad al momento de ofrecer un monto mayor a los artistas, debido a los inconvenientes de tipo social. Por la fluctuación de los recaudos anuales por Estampilla, no es posible comprometerse a pagar siempre una cantidad mayor a lo largo del tiempo.

- El proyecto es una oportunidad, pero no queda claro el beneficio adicional para los artistas.

Ronda de preguntas.

- ¿Contempla algunos criterios para el acceso a los beneficios?

RTA. El Ministerio de Cultura establecerá los lineamientos para que las entidades territoriales puedan identificar a los beneficiarios.

- A partir del decreto que define el papel de los gestores y creadores culturales, es importante establecer una mesa de trabajo para que exista una base de discusión frente a las definiciones del sistema para los beneficios para los artistas.

RTA. Se han realizado talleres con algunas organizaciones de artistas, que modifican los servicios sociales complementarios a un nuevo concepto de “calidad de vida”. Las opciones de otras alternativas como por ejemplo la vivienda, quedan por fuera de estas posibilidades del sistema complementario y está avalado por procesos legales.

- La inversión de la Estampilla tiene unos principios que van dirigidos a la parte cultural. ¿Por qué se están dirigiendo estos recursos a otros beneficiarios?

RTA. La Estampilla tiene el mismo destino desde la ley 666 de 2001: (70% sector cultural, 20% Fondos pensionales de las entidades territoriales y un 10% para la seguridad social) La confusión se pudo presentar al exponer la generalidad del sistema para llegar a la particularidad de los gestores culturales.

- ¿Cuál ha sido la receptividad del Distrito frente al proyecto de ley?

RTA. Frente a la ambigüedad de conceptos, dentro del Ministerio de Trabajo y Cultura, existe una carta abierta para dar aclaraciones y eso indica una buena receptividad en ambos ministerios

- ¿Cuáles son los tiempos de ejecución?

RTA. Para el Ministerio de Trabajo no hay una prioridad legislativa para apoyar este proyecto de ley, y por tanto sólo el Ministerio de Cultura está trabajando el articulado. A criterio personal, en esta legislatura no se consolidará.

María Victoria Martínez, presidente del Consejo, solicita una comisión para aportar a la propuesta desde el sector cultura.

Ante esto Marta Bustos, ejerciendo la secretaría técnica del Consejo, aclara que ya existe una mesa de las áreas del sector cultura y solicita una inclusión de los interesados en este espacio, para evitar la conformación de otra mesa.

Ana Consuelo Moncada, delegada del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos resalta la importancia de realizar un plan de acción concreto desde el Consejo Distrital, teniendo en cuenta el marco político y las dudas que se establecen desde el sector.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02– Fecha: Junio 17 de 2014 / 11 de 13

Marta Bustos, ejerciendo la secretaría técnica del Consejo, dice que en la Asamblea de Asuntos Locales se pueden socializar todas las inquietudes presentadas en esta reunión, ya que el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio tiene consejos y mesas de culturales, y ha sido con estos últimos con quienes se ha presentado una discusión del proyecto de ley.

Julio César Rodríguez, delegado del Consejo Distrital de Literatura, interviene diciendo que el Subsistema de Arte fue consultado para el ejercicio del proyecto de ley y muchas de las recomendaciones no fueron atendidas por asuntos de índole jurídica.

María Victoria Martínez cierra este punto de la agenda informando que las presentaciones del día se enviarán por correo electrónico a todos los consejeros. Agradece a Carlos Mendoza por su exposición.

4, Plan de Acción 2014

Debido a la premura de tiempo, este punto de la agenda se desarrollará en la próxima sesión.

5, Varios

1. Se acuerda que el Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio sesionará el día miércoles, último de cada mes.

2. Se propone la conformación de una comisión ampliada para la creación del plan de acción del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Los interesados en postularse a la comisión son los siguientes: Claudia de Greiff delegada de la Mesa Cultural de Instituciones Educativas y Arnedis Racero, delegado del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de San Cristóbal. Se acuerda que la reunión de esta comisión será martes 24 de junio a las 8:30 am en la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, invitación que hará llegar la secretaría técnica del Consejo mediante correo electrónico.

3. La próxima sesión extraordinaria del Consejo se llevará a cabo el último miércoles de junio. Los temas principales a desarrollar son: una agenda de eventos académicos y la discusión sobre el plan de acción 2014.

4. Se solicitan a los asistentes las propuestas de temas y conferencistas para el foro de los 20 años del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

5. Gloria Inés González, delegada del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Tunjuelito, dice que es importante que dentro de los eventos académicos se involucre el trabajo del sector de patrimonio como por ejemplo el de las plazas de mercado, dice que se deben cambiar las dinámicas de los artistas y evaluar las incidencias del sector en los cambios del país.

6. Marta Bustos manifiesta que es necesario que la próxima sesión extraordinaria del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio se lleve a cabo en la última semana del mes de junio.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día: 80%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE
PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO**

CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
VERSIÓN	01
FECHA	12/05/10

Acta No. 02– Fecha: Junio 17 de 2014 / 12 de 13

III. CONVOCATORIA

Se informará mediante comunicación virtual, y si es el caso, mediante comunicación impresa, la próxima fecha de reunión.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
5	El Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio sesionará los días miércoles, último de cada mes.		Si

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Enviar por correo electrónico las presentaciones utilizadas en la sesión.	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.
Citar a la comisión del plan de acción a la reunión para desarrollar dicho tema, el día martes 24 de junio de 2014	Secretaría Técnica del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-CP-GPA-01
		VERSIÓN	01
		FECHA	12/05/10

Acta No. 02– Fecha: Junio 17 de 2014 / 13 de 13

A la presente acta se anexan los siguientes documentos:

1. Presentación de la Resolución 265 de 2014
2. Presentación sobre Asegurarte

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio la presente acta se firma por:

MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ R.

Presidente
Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio

MARTA LUCÍA BUSTOS

Secretaría Técnica
Directora de Arte, Cultura y Patrimonio
SDCRD

*Revisó: Milena Barrantes - Profesional Especializado del Equipo de Participación, DACP - SCRD
María Victoria Martínez - Consejera Local de Arte Cultura y Patrimonio Chapinero*

Proyectó: Paula Casas – Jenny Pérez – Técnico Operativo del Equipo de Participación, DACP - SCRD